



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 664.

CHIGUAYANTE, 01 ABR 2014

VISTOS:

Estos antecedentes; la Ley N°20.649 de fecha 11 de enero de 2013, que otorga a los funcionarios municipales una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional; la Resolución Exenta N°7938, de fecha 12 de junio de 2013, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Acuerdo N° 70-15-2013 del Honorable Concejo Municipal de fecha 24 de abril de 2013; las Providencias N°1655 y N°1656 que contienen las renunciaciones voluntarias a sus cargos de los funcionarios Sr. Francisco Gatica Concha y Andrés Nova Villagra, por acogerse a retiro voluntario; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Reconózcase a los funcionarios que a continuación se indican, el derecho a percibir las bonificaciones de cargo fiscal y municipal contempladas en la Ley N°20.649, que otorga a los funcionarios municipales una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional:

Funcionario	R.U.T.	Planta	Grado
Francisco José Gatica Concha	04.934.558-5	Administrativo	12
Andrés Segundo Nova Villagra	05.687.971-4	Auxiliar	14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LTS/ERP/SSV/HCHN/mpr.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Directores Municipales
- Departamento de Personal
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 01 ABR 2014 HORA 17:00
PROCEDENCIA D.A.F.
FIRMA T. S. L.

